



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 5 de julio de 2023.

VISTO la vacante existente en UN (01) cargo Categoría "4" del Tramo Intermedio del Agrupamiento Técnico de la Planta Permanente No Docente, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde, el dictado de la medida que permita mediante mecanismos previstos en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal No Docente, cubrir la vacante existente.

Que el señor Decano Esp. Ing. José BALACCO, dispone la realización del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición, para la cobertura del cargo vacante.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y el Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura de 01 (UN) cargo Categoría "4" del Tramo Intermedio del Agrupamiento Técnico de la Planta Permanente Nodocente, con funciones de Jefe de División en la SeTIC, con una remuneración básica mensual de \$ 272.342,93 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 93/100), sujeta a retenciones de Ley, más adicionales que pudieran corresponder y con un cumplimiento horario de 35 (TREINTA Y CINCO) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Disponer en el Anexo I, que forma parte de la presente, el período de apertura y cierre de inscripción, fecha de oposición, lugar de información, condiciones deseables y exigibles, y el temario general del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Designar el Jurado que tendrá intervención en dicho concurso, conforme se detalla en el Anexo II, que forma parte de la presente.

RESOLUCIÓN N° 610/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo

///



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

ARTÍCULO 4°.- Establecer que de acuerdo al artículo N° 33 Inciso f) del Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N. "...El jurado tendrá un plazo de 24 horas para expedirse a partir de la finalización del concurso...".

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 610/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO – RESOLUCIÓN N° 610/2023

**CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN -
CATEGORÍA "4"
JEFE DE DIVISIÓN EN LA SeTIC**

Período de Inscripción: **27/07/2023 al 31/07/2023**

Apertura de Inscripción: **27/07/2023 a las 17:00 Hs.**

Cierre de Inscripción: **31/07/2023 a las 18:00Hs.**

Horario de inscripción: **16:00 hs. a 20:00 hs.**

Lugar: **Departamento de Personal - Cnel. Rodríguez 273**

Prueba de Oposición: **08/08/2023.**

Hora: **14:00 hs.**

Lugar: **Dirección de Recursos Humanos de la Facultad Regional Mendoza.**

Condiciones para el cargo:

Exigibles:

- a) Buen manejo de relaciones humanas y compromiso de formación de recursos humanos en el sector.
- b) Conocimiento de la organización del área.
- c) Poseer conocimientos de las normativas inherentes al cargo a concursar.
- d) Buen Trato con el público.

Condiciones deseables:

- a) Poseer título de Técnico Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior o Superior.
- b) Cursos de capacitación relacionados con el área.
- c) Comunicación eficaz, oral y escrita.
- d) Disposición para el trabajo en equipo.
- e) Responsabilidad en el trabajo.

RESOLUCIÓN N° 610/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. **JOSÉ BALACCO**
Decano

Mag. Cdor. **JORGE E. FERNANDEZ**
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

TEMARIO GENERAL:

- Convenio Colectivo de Trabajo Nodocente UTN-APUTN
- Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional
- Manejo básico de Servidores: Conceptos, Hardware, Sistemas Operativos, Tipos.
- Programación en plataformas WEB de los sistemas actuales de la Facultad.
- Administración y uso de Gestores de Contenidos, Programación WEB para aplicaciones que acceden a bases de datos y a otros sistemas.
- Administración de sistemas específicos como resoluciones, procesamiento de encuestas académicas.
- Seguridad Informática: conceptos de firewall, virus informáticos.
- Manejo de Servidores y servicios típicos relacionadas con Administración, Facturación, Accesos con Tarjetas, pagos con recaudación por terceros, etc.
- Manejo de Equipos y Software en relación con otros sistemas y sus datos (Autogestión, Peticiones, etc.)
- Conocimiento de Bases de Datos para ABM y generación de consultas.

RESOLUCIÓN N° 610/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional Mendoza

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 610/2023

JURADO TITULAR

1	Jefe de Dpto. Nodo Informático	Tec.Univ. Roberto MOYANO
2	Jefe de Dpto. Sistematización de Datos	Tec. Univ. Ariel RIELLA
3	Jefe DPTO. Actas	Lic. Rubén SUAREZ
4	Jefe Dpto. Personal	Sr. Fernando ADARO
5	Representante Gremial	Lic. Carlos MELONI

JURADO SUPLENTE:

1	Director de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales	Tec. Univ. Héctor ARIAS
2	Representante Gremial	Sr. Cristian DIAZ

RESOLUCIÓN N° 610/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
 Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
 Secretario Administrativo